

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
ACTUALIZACIÓN INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN ABREVIADA
No. 003 DE 2018**

- OBJETO:** Prestar servicios logísticos para el desarrollo de actividades planeadas en el marco del convenio Instituto de Cultura y Patrimonio y Empresas Públicas de Medellín en los municipios de la zona de influencia del Proyecto Ituango.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Ciento catorce millones noventa y dos mil trescientos setenta y nueve pesos m.l (\$114.092.379)
- PLAZO:** Hasta el 3 de octubre de 2018, fecha en que culmina el plazo establecido en el acta de trabajo No. 1 suscrito en noviembre de 2017
- FECHA:** 8 de agosto de 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Teniendo en cuenta que se realizó una revisión adicional de las propuestas presentadas por los proponentes, es preciso actualizar el informe de evaluación publicado el día 9 de agosto de 2018, toda vez, que se evidencia que existen algunos documentos que ameritan su validación acorde con las exigencias del proceso de selección, por tanto, a continuación, se procede con lo pertinente.

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S
2	FUNDACION COLOMBIA JOVEN
3	UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE
4	CORPORACION PROMOTORA GENESIS



NIT 900.425.129-0

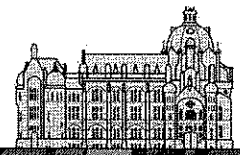
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

A



4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la Verificación Jurídicas, Financiera y Técnica se determinó lo siguiente:

PROponentes	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S	X		X			X
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	X		X		X	
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	X		X		X	
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	X		X		X	

Nota: No se realiza evaluación de criterios de selección al proponente TRANSPORTE Y LOGISTICA MUTLINACIONAL S.A.S como quiera que no habilita financieramente.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.

Criterios de Evaluación	Puntaje
Factor Técnico	55
Factor Económico	35
Incentivo a la Industria Nacional	10
Total	100 Puntos

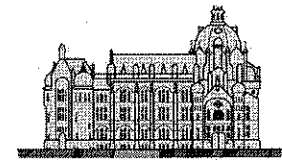
PROponentes	FACTOR TECNICO: 55 Puntos		FACTOR ECONOMICO 35 Puntos		INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 Puntos		TOTAL
	Experiencia en ejecución de contratos con objeto similar al establecido en el presente proceso de selección, según monto presupuestal. 20 Puntos	Ejecución de proyectos en producción de eventos. 35 Puntos	Valor Total de la Propuesta	Puntaje Obtenido	Bienes y servicios nacionales 10 Puntos	Bienes y servicios extranjeros 5 Puntos	
	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE	15	0	\$ 89.424.506	35	10	N/A	60
CORPORACION PROMOTORA GENESIS	20	0	\$ 96.978.522	32	10	N/A	62
FUNDACION COLOMBIA JOVEN	20	0	\$ 105.360.809	30	10	N/A	60

Nota 1: Se valida el certificado que aparece a folio 132 de la propuesta presentada, por valor de \$ 96.358.000 (123 SMLMV) y el que aparece a folio 133 por valor de \$ 150.350.000 (132 SMLV) pues los mismos contienen los ítems requeridos entre los que se encuentran las actividades que se prestaron, para lo que tiene que ver con experiencia adicional y se mantiene el puntaje de CERO



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



puntos (ejecución de proyectos de producción) para el proponente UNION TEMPORAL BETHEL EXPERTISE ya que se exigen mínimo los ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican el nombre del proyecto ejecutado.

Nota 2: Se valida el certificado que aparece a folio 84 de la propuesta presentada por valor de \$ 455.971.418 (583 SMLMV), pues el mismo contiene los ítems requeridos entre los que se encuentran las actividades ejecutadas para lo que tiene que ver con experiencia adicional. CERO puntos (ejecución de proyectos de producción) para el proponente CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS ya que se exigen mínimo los ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican el nombre del proyecto ejecutado.

Nota 3: Se valida el certificado que aparece a folio 98 de la propuesta presentada por valor de \$ 1.132.396.052 (1449 SMLMV), pues el mismo contiene los ítems requeridos entre los que se encuentran las actividades ejecutadas para lo que tiene que ver con experiencia adicional. CERO puntos Factor Técnico (Ejecución de proyectos en producción de eventos) para el proponente FUNDACIÓN COLOMBIA JOVEN ya que se exigen mínimo los cuatro ítems indicados en los pliegos, 2.3.1 factor técnico, y las certificaciones aportadas no indican el nombre del proyecto.

6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

MONICA MARIA HENAO LIBREROS
Proesional U. Patrimonio

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
P. Universitario- Líder Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co